



ACTA DE SESIÓN XXX

CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES	FECHA EMISIÓN : 28/07/2011
	ACTA DE SESIÓN NÚMERO : 30

Tema/Asunto: Sesión Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones		
Fecha: 28/07/2011	Hora inicio: 10:40	Hora término :12:30
Lugar de celebración próxima reunión: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.		

RESUMEN AGENDA	PARTICIPANTES
<p>1. Presentación del Informe de Evaluación de las propuestas recepcionadas en virtud del Concurso Público de Servicio de Transmisión de Datos con Acceso a Internet del Proyecto "Conectividad para la Educación" (FDT-2011-02).</p> <p>2. Votación y Adjudicación Concurso Público de Servicio de Transmisión de Datos con Acceso a Internet del Proyecto "Conectividad para la Educación" (FDT-2011-02).</p> <p>3. Varios.</p>	<p>Consejeros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministra de Transportes y Telecomunicaciones (S), Sra. Gloria Hutt Hesse. (Presidenta) • Representante Ministro de Economía Fomento y Turismo, Sra. Pamela Arellano Pérez. • Representante Ministro de Hacienda, Sr. Waldo Riveras Vergara. • Representante Ministro de Planificación, Sr. Felipe Saavedra Caviedes. • Consejero Zona Norte del País, Sr. Héctor Beck Fernández. • Consejero Zona Sur del País, Sr. Rolando Hernández Mellado. • Subsecretario de Telecomunicaciones (S), Sr. Jorge Molina Osorio (Secretario Ejecutivo). <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe División Gerencia Fondo Desarrollo de las Telecomunicaciones, SUBTEL, Sr. Juan Luis Núñez Tissinetti. • Sebastián Barrientos Estay, Encargado del Programa Enlaces del Ministerio de Educación. • Cecilia Meneses Espinoza, Encargada del Proyecto "Conectividad para la Educación". División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones de SUBTEL. <p>Asistieron como oyentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Priscila Rodríguez Sáez, Profesional del Ministerio de Economía. • Ignacio Ovalle, Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Transportes y

ACTA DE SESIÓN XXX

	<p>Telecomunicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paulina Carreño Soto, Abogada División Jurídica de SUBTEL. • Antonio Bejide Barturen, Abogado División Jurídica de SUBTEL • Jorge Parragué López, Profesional División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones de SUBTEL.
--	---

N°	NOTAS
1	<p>La Presidenta del Consejo da por iniciada la Sesión XXX del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.</p> <p>Posteriormente el Jefe de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), realiza una presentación de la tabla a tratar y particularmente de los alcances del proyecto "Conectividad para la Educación", dando cuenta de la cobertura actual del servicio de internet en los Establecimientos Educativos Subvencionados y de la encuesta realizada por SUBTEL el año 2010, que recopiló información que sirvió de insumo para el diseño del Concurso, la cual tuvo una amplia participación por parte de las escuelas, arrojando como dato relevante que el 70% de ellas declaró poseer Internet con una velocidad promedio nominal de 2 Mb.</p> <p>El Consejero de la Zona Sur consulta respecto de cuántas escuelas se encuestaron, a lo que el Jefe del FDT responde que en dicha instancia participaron 8.000 establecimientos de un total de 11.254 establecimientos.</p> <p>A continuación, el Jefe del FDT informa al Consejo sobre los hitos del Concurso, señalando que de conformidad a lo previsto en las Bases del Concurso el monto de subsidio comprometido para este proyecto asciende a la suma de \$6.200.000.000 para el año 2011. Seguidamente indica que en total se recibieron 17 propuestas comerciales (una sola de ellas a nivel nacional correspondiendo ésta a la empresa TELEFONICA), con un total de 27.200 postulaciones (2,4 por colegio) y con un precio promedio de \$103.456 + IVA por colegio, como costo del servicio de internet mensual.</p> <p>Acto seguido presenta el detalle de las propuestas por empresa y tecnología ofertada por éstas, indicando el precio mensual por establecimiento educacional asociado a ellas, para luego informar en torno al proceso de evaluación de las ofertas. En relación con este punto, se informa al Consejo que la Comisión Evaluadora del Concurso propuso declarar inadmisibles las propuestas presentadas por las empresas Sociedad de Telecomunicaciones GEONET Ltda. y Sistemas Electrónicos y Comerciales Ltda., debido que ambas acompañaron Boletas de Garantía de Seriedad de la Oferta pagaderas con treinta días de aviso, incumpliendo lo dispuesto en el Artículo 27° de las Bases Específicas del Concurso, conforme al cual se exigía que dichas cauciones debían ser "a la vista". Dado lo anterior, y atendida la inobservancia antes mencionada, la Comisión Evaluadora consideró que las garantías presentadas por ambas proponentes no cautelaban los intereses fiscales comprometidos, debiendo las mismas ser desestimadas.</p> <p>En virtud de lo anterior, seguidamente se informa que la Comisión Evaluadora procedió a evaluar las quince propuestas restantes, con miras a la adjudicación posterior.</p> <p>El Consejero de la Zona Norte consulta por las postulaciones regionales a objeto de conocer qué empresas cubren cuáles zonas, para determinar el área geográfica de operación. El Jefe del FDT se compromete a preparar y remitir dicha información, sin perjuicio de lo cual la distribución regional de las 27.229 postulaciones es la siguiente:</p>



ACTA DE SESIÓN XXX

Proponente	Regiones del país															Total
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	
TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	214	203	164	736	1.126	655	862	1.528	1.227	1.076	83	79	2.630	535	136	11.254
CONSORCIO ENTEL	69	33	53	294	310	358	493	646	506	270	24	22	329	275	36	3.718
VTR BANDA ANCHA (CHILE) S.A.	81	75	25	132	264	51	76	229	160	78	13	9	527	69	69	1.858
CLARO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.	141	103	61	382	488	173	193	384	388	180	12	11	1.769	47	23	4.355
GTD TELEDUCTOS S.A.	88	65	14	3	145	44	15	18					1.555		13	1.960
TELEFONICA DEL SUR S.A.								463	334	618	11			304		1.730
COMPañIA DE TELEFONOS DE COYHAIQUE S.A.											53					53
CMET S.A.C.I.					101	57	74	85					14			331
CTR										135						135
RTC	18		10	107	16	16	58	129	139	35	11	7	26	57	19	648
SILICA NETWORK	16		10	93	14	16	50	91	119	29	7		15	42	15	517
ELECTRONET									251							251
MARCOM								36								36
LUZPARRAL S.A.							89	29								118
LUZLINARES S.A.							265									265
Total	627	479	337	1.747	2.464	1.370	2.175	3.638	3.124	2.421	214	128	6.865	1.329	311	27.229
	2%	2%	1%	6%	9%	5%	8%	13%	11%	9%	1%	0%	25%	5%	1%	100%

A continuación, se presentan dos escenarios relacionados con los costos del proyecto asociados a las adjudicaciones que propone la Comisión Evaluadora al Consejo, los cuales están reportados en el informe presentado por la Comisión Evaluadora. Al respecto, se indica que el **primer escenario**, que considera la adjudicación del total de establecimientos, implica que un 37% del costo total del proyecto cubre el 96% de los alumnos, mientras que el 63% del mencionado costo cubre el 4% de alumnos restantes, lo que significa un alto costo del proyecto.

Escenario 1

	Gasto por EES* mes (con IVA)	EES* beneficiados	Matrícula asociada (alumnos)	Gasto por alumno mes (con IVA)	Velocidad BA Nacional efectiva (kbps)	Gasto MES (con IVA)	Gasto AÑO (con IVA)	Gasto AÑO acumulado (con IVA)	% EES* acum.	% matrícula acum.
3G	\$ 14.221	1.609	221.705	\$ 103	769	\$ 22.880.785	\$ 274.569.414	\$ 274.569.414	14%	7%
ADSL/Coaxial	\$ 21.525	5.521	1.715.159	\$ 69	7.700	\$ 118.838.707	\$ 1.426.064.484	\$ 1.700.633.898	63%	59%
Fibra Óptica	\$ 76.834	1.622	1.210.407	\$ 103	28.872	\$ 124.625.051	\$ 1.495.500.614	\$ 3.196.134.512	78%	96%
Radio / WIMAX	\$ 184.209	773	60.380	\$ 2.358	1.499	\$ 142.393.861	\$ 1.708.726.335	\$ 4.904.860.846	85%	98%
Satelital	\$ 179.109	1.729	66.779	\$ 4.637	103	\$ 309.679.889	\$ 3.716.158.668	\$ 8.621.019.514	100%	100%
Total	\$ 63.837	11.254	3.274.430	\$ 219	8.168	\$ 718.418.293	\$ 8.621.019.514			

Al analizar la relación del costo por colegio de radio (radio frecuencia, radio enlace, microondas, WIMAX) y satelital, ellos representan 2,9 y 2,8 veces el promedio del valor del servicio mensual (costo mes por establecimiento educacional) de \$63.837 respectivamente, mientras que tecnologías 3G, ADSL/coaxial y fibra óptica representan el 0,2, 0,3 y 1,2 veces el promedio del valor del servicio mensual.

Similar situación se visualiza al analizar las relaciones de costos por alumno.

Por su parte, el **segundo escenario** considera una propuesta de adjudicación que descarta -por su alto costo en relación a los porcentajes de cobertura de los establecimientos educacionales favorecidos-, las opciones tecnológicas de radio (radio frecuencia, radio enlace, microondas, WIMAX) y satelital, con lo que se logra un uso racional y eficiente de los recursos públicos, principio al que toda institución pública está llamada a cumplir. En este sentido, el valor del servicio promedio mensual del escenario 2, respecto del escenario 1, se reduce a \$31.187 con IVA mensual por colegio, lo que representa un 49% del similar valor del escenario 1.

**ACTA DE SESIÓN XXX**

Escenario 2

	Costo mes por EES* (con IVA)	EES* adjudicados	Matrícula asociada	Costo mes por alumno (con IVA)	Velocidad BA Nacional efectiva (kbps)	Gasto MES (con IVA)	Gasto AÑO (con IVA)	Gasto AÑO acumulado (con IVA)	% EES acum.	% matrícula acum.
3G	\$ 21.919	2.208	274.788	\$ 176	587	\$ 48.397.625	\$ 580.771.505	\$ 580.771.505	24%	9%
ADSL/Coaxial	\$ 21.469	5.563	1.724.716	\$ 69	7.679	\$ 119.432.551	\$ 1.433.190.607	\$ 2.013.962.112	83%	62%
Fibra Optica	\$ 77.074	1.624	1.211.133	\$ 103	28.873	\$ 125.168.698	\$ 1.502.024.381	\$ 3.515.986.494	100%	100%
Radio / WIMAX										
Satellital										
Total	\$ 31.187	9.395	3.210.637	\$ 91	9.676	\$ 292.998.874	\$ 3.515.986.494			

Acto seguido, el Jefe del FDT informa que, al modelar el segundo escenario (sin las tecnologías mencionadas), se produce una reasignación de los establecimientos educacionales, lo que trae como resultado aumentar la cobertura desde un 96% del primer escenario a un 98% de los alumnos, utilizando un 41% del costo del proyecto atendido los valores ofertados y sus tecnologías, dado que las tecnologías no contempladas en el escenario 2 son las que representan la mayor proporción del gasto del proyecto.

En este sentido, se expresa que se estarían resguardando de mejor manera los recursos públicos asignados, vía ley de presupuesto, al Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, toda vez que el costo/mes por alumno se reduce desde \$219 a \$91.

Luego se señala que, con el segundo escenario, al año 2012 se llegaría con velocidades efectivas de 9,7 Mb promedio para el 98% de los alumnos, situación que difiere diametralmente de los 2 Mb nominales promedio que actualmente poseen los establecimientos educacionales bajo el programa Enlaces.

El Consejero de la Zona Sur consulta por la dispersión geográfica del 2% de establecimientos no atendidos – según el informe de la Comisión Evaluadora- y si existe alguna iniciativa tendiente a dar alguna respuesta en el corto plazo. El Jefe del FDT presenta un cuadro en el que se muestra la dispersión geográfica de los 1.859 establecimientos que componen el 2% de la matrícula nacional que no serían considerados por este proyecto, según la propuesta 2 de adjudicación de la Comisión Evaluadora.

El cuadro referido es el siguiente:

Región	Nombre Región	Cant. EES	%
XV	Arica Parinacota	21	1%
I	Tarapacá	28	2%
II	Antofagasta	2	0%
III	Atacama	21	1%
IV	Coquimbo	210	11%
V	Valparaíso	42	2%
XIII	Metropolitana	30	2%
VI	O'Higgins	58	3%
VII	Maule	120	6%
VIII	Bío-Bío	286	15%
IX	Araucanía	442	24%
X	Los Lagos	412	22%
XIV	Los Ríos	160	9%
XI	Aysén	17	1%
XII	Magallanes	10	1%
Total		1.859	100%

**ACTA DE SESIÓN XXX**

Con relación a los planes gubernamentales para dar una respuesta integral a las comunidades dentro de las cuales estarían insertos una parte de los establecimientos no atendidos, el representante del Ministro de Planificación señala que, desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional (y con el apoyo de MIDEPLAN), se están coordinando distintos proyectos que apuntan a ir en ayuda de sectores rurales y aislados, los que se enmarcan en planes de desarrollo territorial que fueron piloteados el año 2010 y que dieron muy buenos resultados, porque apuntan a captar, agrupar y lograr sinergias entre los distintos estamentos públicos para focalizar los recursos en esas zonas.

Adicionalmente, el Jefe del FDT señala que existen en carpeta, por parte del Fondo, diversos proyectos regionales precisamente en dichas zonas para dar una respuesta más integral ante la carencia de servicios de telecomunicaciones, como por ejemplo, en las regiones de Coquimbo, Maule y La Araucanía.

El Consejero de la Zona Sur solicita que se establezca en acta el compromiso del Gobierno en orden a coordinar esfuerzos y desarrollar iniciativas tendientes a dar respuestas integrales para las zonas en las cuales se ubican los establecimientos que no serían considerados por este proyecto, de acuerdo a la propuesta ya analizada. Además, solicita que se presente al Consejo dicha propuesta integral elaborada por el Gobierno.

2

Como segundo punto, la Presidenta somete a consideración del Consejo la propuesta de Adjudicación elaborada por la Comisión de Evaluación, asociada al escenario 2 presentado y por las consideraciones de costos ya explicitadas, a través de la siguiente tabla:

Adjudicataria	Costo adjudicación máximo AÑO (con IVA) (*)	% gasto por Adjudicataria	EES beneficiados	% EES beneficiados	Gasto mes por EES (con IVA)	EES en LISTA ESPERA
TELEFONICA EMPRESAS CHILE	\$ 1.486.401.619	42%	6.071	65%	\$ 20.403	1.233
CONSORCIO ENTEL	\$ 407.477.244	12%	968	10%	\$ 35.079	1.526
VTR BANDA ANCHA (CHILE)	\$ 365.424.486	10%	887	9%	\$ 34.332	321
CLARO SERVICIOS EMPRESARIALES	\$ 159.036.002	5%	787	8%	\$ 16.840	2.244
GTD TELEDUCTOS	\$ 200.444.710	6%	64	1%	\$ 260.996	509
TELEFONICA DEL SUR	\$ 341.198.691	10%	507	5%	\$ 56.081	182
COMPAÑÍA DE TELEFONOS DE COYHAIQUE	\$ 51.696.888	1%	49	1%	\$ 87.920	3
CMET	\$ 504.306.854	14%	62	1%	\$ 677.832	165
Total	\$ 3.515.986.494	100%	9.395	100%	\$ 31.187	6.183

(*) Costo adjudicación está referido exclusivamente a los "EES beneficiados", es decir a los EES donde la Adjudicataria es operador actual o posee el mayor puntaje de selección, en el caso que no existe operador actual declarado en el Concurso.

El encargado del programa Enlaces del Ministerio de Educación solicita que se incorpore en el cuadro anterior el número de niños beneficiados por cada una de las empresas, indicando además el costo por megabyte y por niño. El Jefe del FDT responde que se preparará dicha información para ser remitida a los miembros del Consejo.

**ACTA DE SESIÓN XXX**

La información requerida se presenta en el siguiente cuadro:

Adjudicataria	Alumnos beneficiados	Distribución Alumnos beneficiados (%)	Mb adjudicados	Costo MES por alumno (con IVA)	Costo MES por Mb (con IVA)
TELEFONICA EMPRESAS CHILE	2.179.353	68%	57.476	\$ 57	\$ 2.155
CONSORCIO ENTEL	93.597	3%	128	\$ 363	\$ 265.409
VTR BANDA ANCHA (CHILE)	392.666	12%	23.009	\$ 78	\$ 1.323
CLARO SERVICIOS EMPRESARIALES	256.409	8%	5.763	\$ 52	\$ 2.300
GTD TELEDUCTOS	58.653	2%	923	\$ 285	\$ 18.097
TELEFONICA DEL SUR	175.444	5%	2.349	\$ 162	\$ 12.105
COMPAÑÍA DE TELEFONOS DE COYHAIQUE	18.970	1%	240	\$ 227	\$ 17.945
CMET	35.545	1%	987	\$ 1.182	\$ 42.588
Total	3.210.637	100%	90.875	\$ 91	\$ 3.224

Por otra parte, y en relación a la tecnología 3G, el Jefe del FDT señala que la Comisión Evaluadora realizó las siguientes precisiones al respecto:

- La empresa ENTEL se adjudicó el concurso denominado "Infraestructura Digital para la Competitividad e Innovación" (IDCI) del año 2008, el cual define áreas de obligatoriedad de servicio para dicha empresa donde debe prestar servicio a un precio máximo mensual de \$14.221 IVA incluido por cliente, entregando 1 Mb nominal de velocidad para el servicio de banda ancha nacional.
- Para el presente Concurso, ENTEL ofertó tecnología 3G para 1.904 establecimientos ubicados en localidades adjudicadas por el concurso IDCI, a precios superiores a los \$14.221 adjudicados el 2008, sin que el proyecto técnico presentado en este concurso justifique a cabalidad las diferencias de precios ofertados entre el concurso IDCI y el presente concurso.
- Evaluadas dichas consideraciones y, en especial, la obligatoriedad de servicio por 10 años de ENTEL asociada al concurso IDCI, la Comisión Evaluadora propuso que la evaluación comercial del presente Concurso contemple el precio IDCI de ENTEL de \$14.221 IVA incluido mensuales por establecimiento, en todos los EES ubicados en localidades IDCI ENTEL y donde ENTEL haya postulado con tecnología 3G para el presente concurso, exigiéndose a dicha postulante las especificaciones técnicas de IDCI para estos casos.
- Por otra parte, ENTEL no ofertó servicio para 606 establecimientos ubicados en localidades IDCI, a las que se encuentra obligada a prestar el ya mencionado servicio en razón de las bases del concurso IDCI. Por razones de uso racional y eficiente de los recursos públicos y atendido que el concurso IDCI irroga a ENTEL el cumplimiento de estas prestaciones para todo el período de obligatoriedad de servicio, la Comisión Evaluadora propuso incorporar en la evaluación comercial del presente Concurso la oferta IDCI de ENTEL a los 606 establecimientos señalados (\$14.221 IVA incluido).

Por lo expuesto precedentemente, el Jefe del FDT informa que la Comisión Evaluadora incorporó los precios IDCI de ENTEL (\$14.221 con IVA mensual por establecimiento) al escenario 2 ya presentado, tanto para los 1.904 establecimientos postulados por ENTEL en el presente Concurso como para los 606 colegios a los cuales no concursa ENTEL.

Por otra parte, representante del Ministro de Planificación pregunta la razón por la cual las empresas CMET y GTD Teleductos presentan valores mensuales tan costosos para atender a sólo el 1% de los establecimientos.



ACTA DE SESIÓN XXX

La Encargada del Proyecto informa que la modalidad de adjudicación propuesta por la Comisión Evaluadora es por establecimiento educacional y que, para tales casos, las ofertas presentadas tanto por CMET como por GTD Teleductos eran la mejor oferta (mayor puntaje obtenido de la aplicación de la fórmula de evaluación) para cada uno de tales establecimientos.

Además, expresa que las Bases del Concurso establecen mecanismos de ajuste que se pueden aplicar en estos casos, como la revisión de las condiciones técnicas y comerciales cada seis meses, además de la Mesa de Seguimiento que establecen las Bases Específicas del Concurso, cuya función es precisamente realizar el monitoreo al proyecto, velando que éste se preste en condiciones adecuadas de servicio y precio.

El Representante del Ministro de Planificación solicita, previo a resolver la adjudicación del proyecto, que se indique la matrícula que atenderían las empresas CMET y GTD Teleductos, consultando si es posible realizar una adjudicación parcial. Al respecto, se presenta un cuadro adicional en el que se indica el desglose del número de establecimientos que cada una de esas empresas atendería y el número de alumnos asociado, indicando además el costo promedio por alumno mensual y el tipo de tecnología comprometida por ambas empresas. Junto con lo anterior, se aclara que la propuesta de adjudicación a las empresas consultadas deriva del mecanismo seleccionador que las propias Bases del Concurso previeron, el cual no puede ser modificado en esta instancia.

En este mismo sentido, la ponderación de las ofertas se realizó contemplando la evaluación por cada establecimiento educacional y considerando todas las propuestas comerciales mediante la ponderación de velocidad de banda ancha nacional efectiva ofertada (60%) y el precio del servicio (40%), seleccionando sin restricción aquella que resulte de la mejor combinación ponderada de precio/velocidad.

El Representante del Ministro de Planificación solicita que, para futuros proyectos que se adjudiquen a través del Fondo, se incorporen criterios vinculados al beneficio social y al valor estimado tope *per cápita* de beneficiados.

La Presidenta del Consejo somete la adjudicación propuesta a votación:

1) El Consejo aprueba por unanimidad adjudicar el Concurso Público de Servicio de Transmisión de Datos con Acceso a Internet del Proyecto "Conectividad para la Educación", correspondiente al Programa Anual de Proyectos Subsidiarios del Año 2011 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, código FDT-2011-02, el que equivale al escenario 2 descrito anteriormente, a las siguientes empresas (como adjudicatario principal y adjudicatario en primer lugar de lista de espera) y por los montos de subsidio anuales que a continuación se señalan:



ACTA DE SESIÓN XXX

Adjudicataria	Costo adjudicación máximo AÑO (con IVA) (*)	% gasto por Adjudicataria	EES beneficiados	% EES beneficiados	Gasto mes por EES (con IVA)	EES en LISTA ESPERA
TELEFONICA EMPRESAS CHILE	\$ 1.486.401.619	42%	6.071	65%	\$ 20.403	1.233
CONSORCIO ENTEL	\$ 407.477.244	12%	968	10%	\$ 35.079	1.526
VTR BANDA ANCHA (CHILE)	\$ 365.424.486	10%	887	9%	\$ 34.332	321
CLARO SERVICIOS EMPRESARIALES	\$ 159.036.002	5%	787	8%	\$ 16.840	2.244
GTD TELEDUCTOS	\$ 200.444.710	6%	64	1%	\$ 260.996	509
TELEFONICA DEL SUR	\$ 341.198.691	10%	507	5%	\$ 56.081	182
COMPAÑÍA DE TELEFONOS DE COYHAIQUE	\$ 51.696.888	1%	49	1%	\$ 87.920	3
CMET	\$ 504.306.854	14%	62	1%	\$ 677.832	165
Total	\$ 3.515.986.494	100%	9.395	100%	\$ 31.187	6.183

(*) Costo adjudicación está referido exclusivamente a los "EES beneficiados", es decir a los EES donde la Adjudicataria es operador actual o posee el mayor puntaje de selección, en el caso que no existe operador actual declarado en el Concurso.

2) Por otra parte, el Consejo ejerciendo la facultad contenida en el Artículo 23° inciso 2 de las Bases Generales del Concurso, acuerda por unanimidad declarar desierto el Concurso sólo respecto de los establecimientos educacionales en cuya razón se ofertaron las tecnologías radio (radio frecuencia, radio enlace, microondas y WIMAX) y satelital, considerando para ello los altos costos que ellas representan en consideración a los porcentajes de alumnos beneficiados, resguardando así y de mejor manera los recursos públicos asignados, vía ley de presupuesto, al Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, toda vez que el costo/mes por alumno se reduce desde \$219 a \$91, como ya se expresó.

3) Por su parte, de conformidad a lo previsto en el Artículo 13° inciso primero de las Bases Generales del Concurso, en relación a lo dispuesto en la letra d) del Artículo 9° del mismo cuerpo normativo, el Consejo por unanimidad declara como inadmisibles las propuestas presentadas por las empresas GEONET Ltda. y Sistemas Electrónicos y Comerciales Ltda., debido a que las Boletas de Garantía de Seriedad de la Oferta presentadas por ellas son pagaderas con treinta días de aviso, incumpliendo lo dispuesto en el Artículo 27° de las Bases Específicas del Concurso, conforme al cual se exigía que dichas cauciones debían ser "a la vista". En consecuencia, el Consejo considera que las garantías presentadas por ambas proponentes no cautelan los intereses fiscales comprometidos, debiendo las mismas ser declaradas inadmisibles.

4) El Consejo ratifica la necesidad que el Gobierno comprometa la presentación de una propuesta integral donde se plasmen esfuerzos e iniciativas concretas que den respuesta de conectividad a las localidades donde se ubican los establecimientos educacionales subvencionados que no se contemplan en la adjudicación del presente Concurso.

3 Como puntos varios se informa que con fecha 6 de Julio de 2011 fue promulgada en el Diario Oficial la Ley 20.522 que modifica la Ley General de Telecomunicaciones, estableciendo entre otros aspectos la vigencia indefinida del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Siendo aproximadamente las 12:30 horas, y no habiendo más temas que tratar, la Presidenta dio por concluida la XXX Sesión del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, firmando los señores consejeros el acta final.



ACTA DE SESIÓN XXX



GLORIA HUTT HESSE

Ministra de Transportes y Telecomunicaciones (S)
Presidenta



PAMELA ARELLANO PÉREZ

Representante Ministro de Economía Fomento y
Turismo



WALDO RIVERAS VERGARA

Representante Ministro de Hacienda



FELIPE SAAVEDRA CAVIEDES

Representante Ministro de Planificación



HÉCTOR BECK FERNÁNDEZ

Consejero Zona Norte del País



ROLANDO HERNÁNDEZ MELLADO

Consejero Zona Sur del País



JORGE MOLINAOSORIO

Secretario Ejecutivo (S)